



Salud

Planes Financieros Territoriales de Salud

2024 - 2027





Marco normativo



Objetivo



Aspectos relevantes



Componentes del PFTS



Formularios PFTS

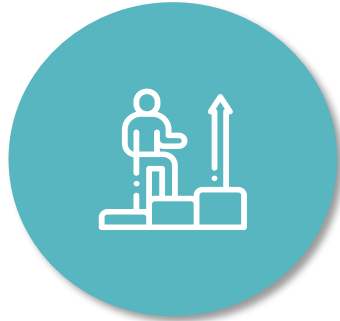


Aplicativo PFTS



Ley 1393 de 2010

Artículo 34. Definir planes de transformación del SGP y de rentas cedidas, que permita la cobertura universal y unificación de la UPC RS y RC.



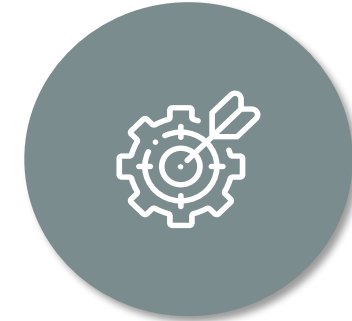
Ley 1438 de 2011

Artículo 44. Transformación del SGP, deberán presentar planes financieros y de transformación de recursos.



Decreto 780 de 2016

Artículo 2.4.2.9. Los departamentos y distritos deben elaborar y presentar los planes financieros, en términos y con la metodología definida por MSPS y MHCP.



Res. 2448 de 2023

Establece los términos y condiciones para la elaboración, presentación, viabilidad, seguimiento y actualización de los Planes Financieros Territoriales de Salud - PFTS.



Planeación Financiera Territorial



Promover el uso integral y eficiente de los recursos del sector del Fondo Local de Salud (FLS).



Priorización de necesidades en el sector salud.



Fortalecer las capacidades territoriales.



Armonización con la planeación estratégica territorial.

Estrategia

Diseñar e implementar una herramienta de planeación financiera para las entidades del orden departamental y distrital.



Ámbito de aplicación

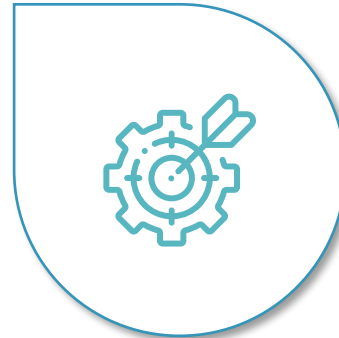
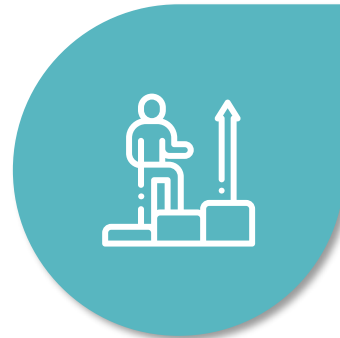
Departamentos (32 ET).

Distritos certificados en salud (6 ET): Bogotá DC, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Buenaventura y Cali.

Periodicidad

Presentación: Primer año del periodo institucional ET (antes del 31 de mayo).

Actualización: Cada año subsiguiente (antes del 31 marzo).



¿Quién reglamenta?

MSPS - MHCP

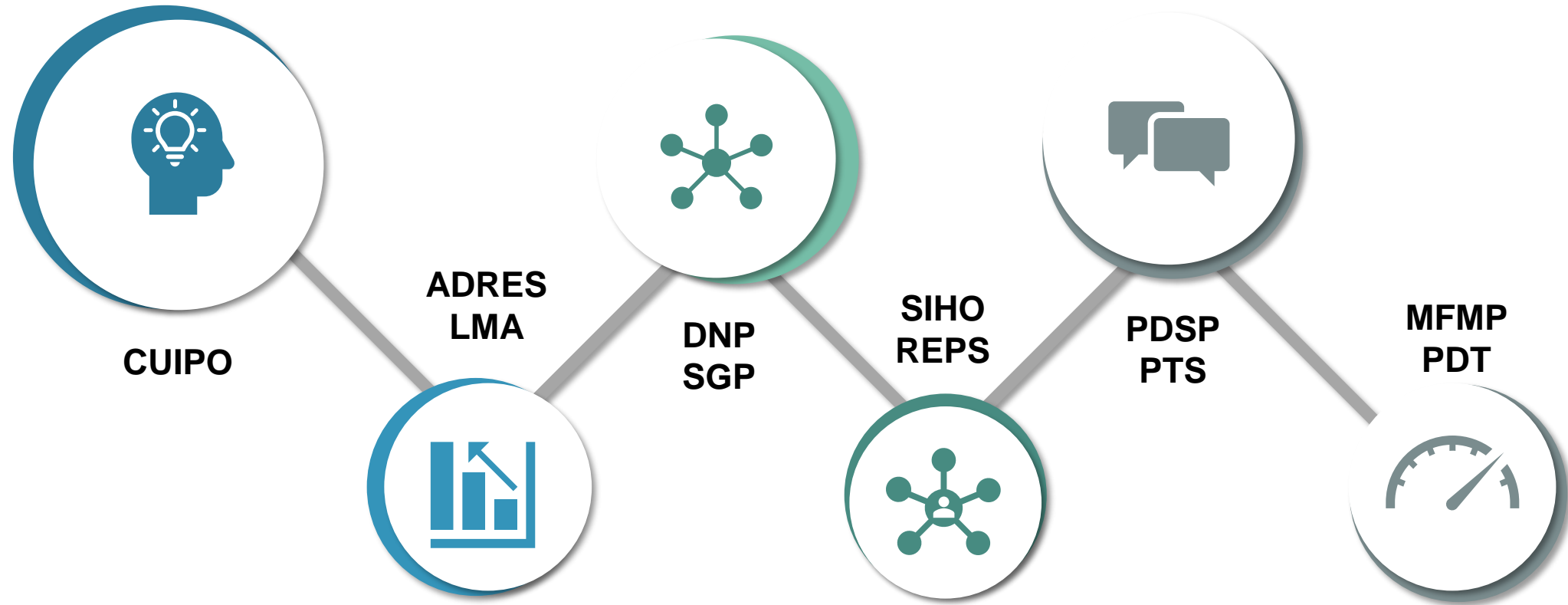
Validar la información presentada por las ET.

Emitir conjuntamente concepto técnico de viabilidad

Seguimiento del MSPS a la actualización anual

Portal Transaccional.





Documentos del PFTS

01 | Carta de Presentación del PFTS firmada por el representante legal ET.

02 | Documento técnico firmado por el representante legal ET. **(Supuestos y Explicaciones)**

03 | Plan Territorial de Salud y Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial.

04 | (Excel) Ejecución Presupuestal y Cierre de Tesorería, años base.

05 | Texto reestructuración de pasivos y escenario financiero que lo garantiza, según aplique.

06 | Documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente ET.

Proceso PFTS

01 | Presentación del Plan Financiero Territorial de Salud, a más tardar el 31 de mayo.

02 | Validación de la información MSPS y MHCP.

03 | Ajustes por única vez, de ser necesario.

04 | Concepto de viabilidad o no del Plan Financiero Territorial de Salud.

05 | Actualización del Plan Financiero Territorial de Salud viabilizados, a más tardar el 31 de marzo.

06 | Seguimiento del Plan Financiero Territorial de Salud viabilizados.

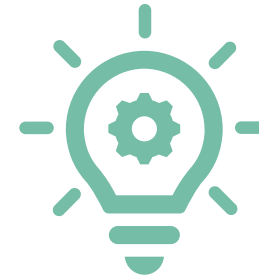
Situaciones de ajustes PFTS – Solicitud MSPS



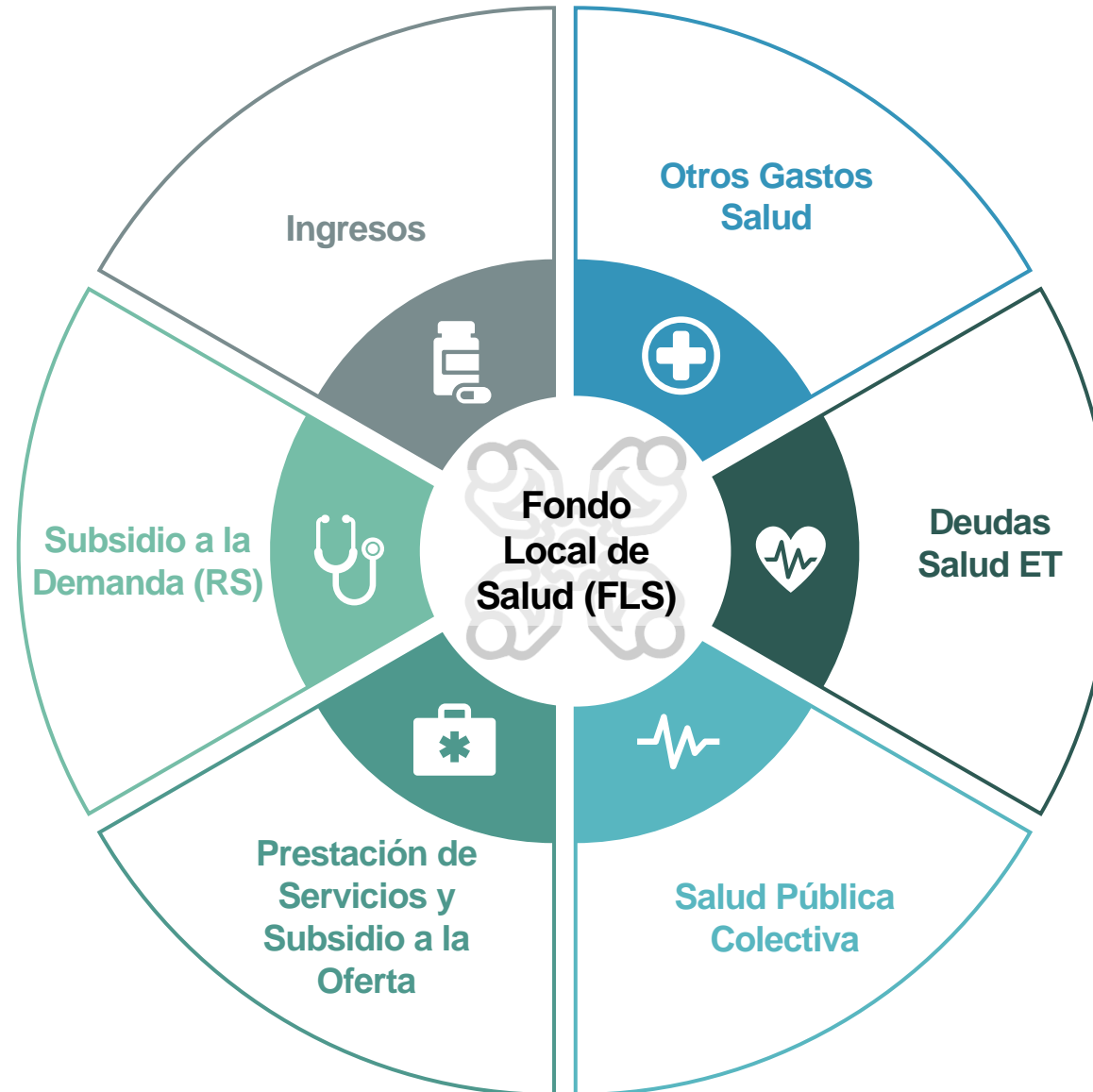
Desequilibrio financiero en alguno de los componentes del PFTS presentado.

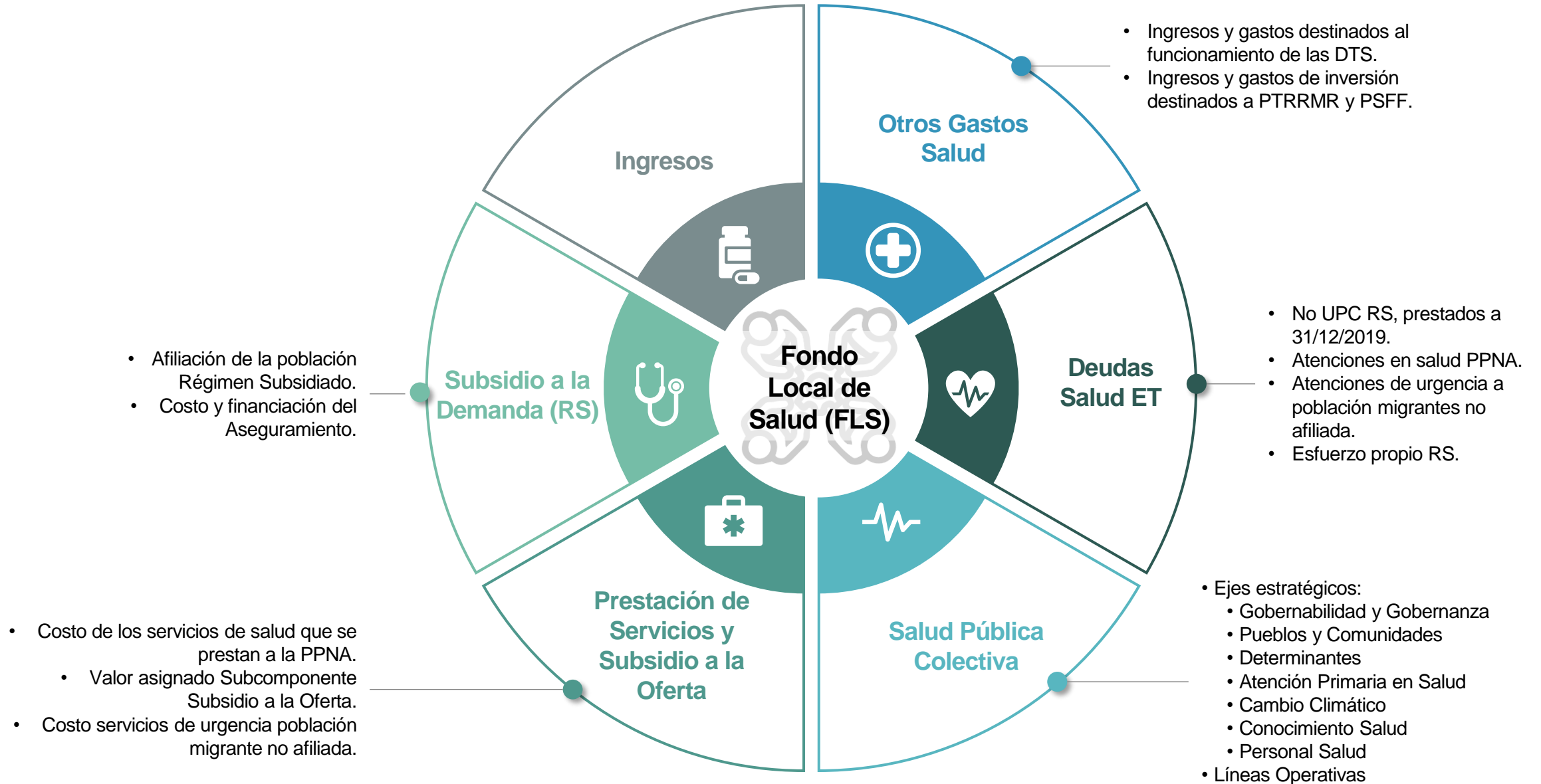


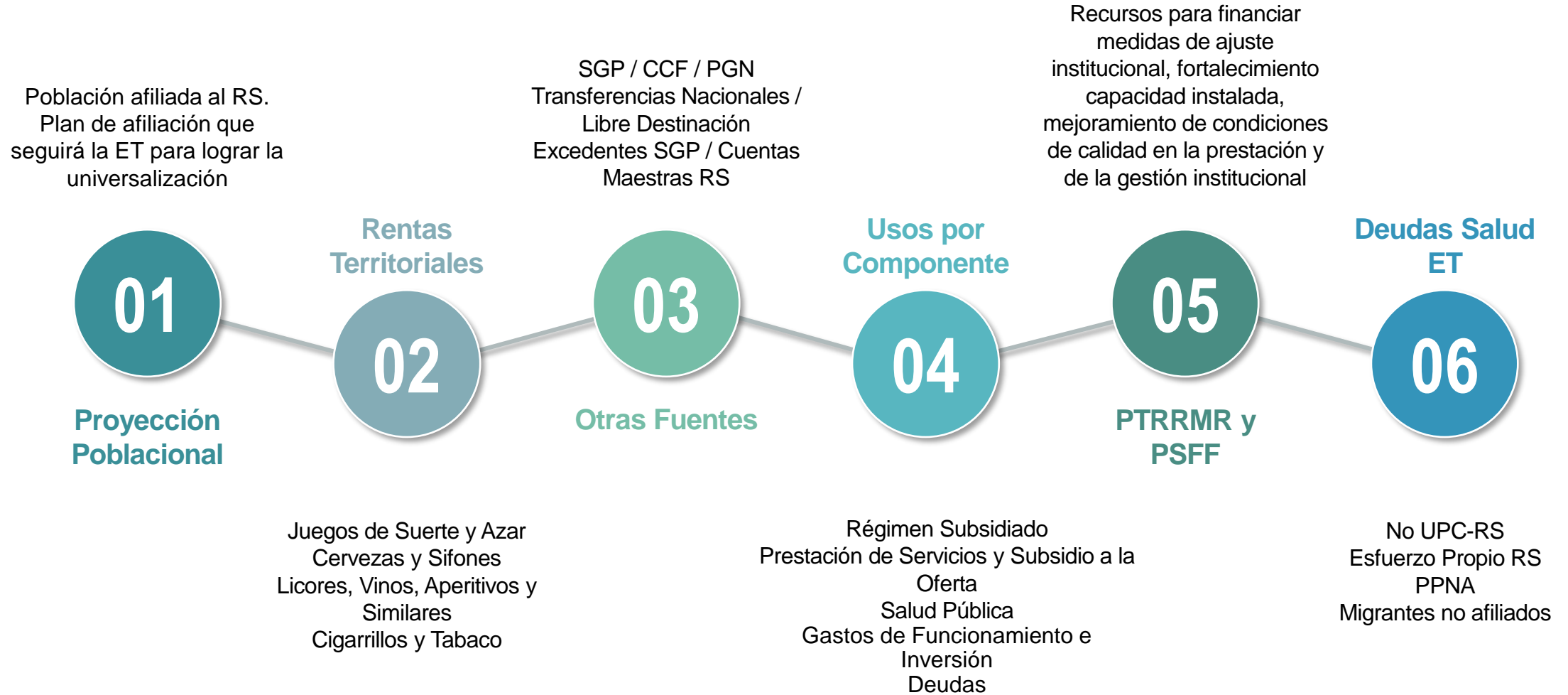
Modificaciones normativas, que afecten el cumplimiento de metas.



No presentar las actualizaciones anuales de la información de los PFTS.









OBJETIVO

- Determinar la población afiliada al Régimen Subsidiado y la proyección de las metas de afiliación para lograr la universalización del aseguramiento.



SUPUESTOS VARIABLES

- Afiliados Régimen Subsidiado año base según BDUA.
- Proyección de los nuevos afiliados equivalentes (NAE) que se esperan afiliar para cada año.
- Proyección de la población no pobre o no vulnerable que contribuirá solidariamente en el RS (Grupo D, SISBEN IV).



OBJETIVO

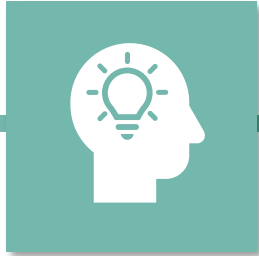
- Establecer los valores para cada uno de los conceptos de rentas con destinación específica y preferente para cada uno de los componentes de salud en los porcentajes habilitados por ley.

RENTAS

- Imposición de consumo Cervezas y sifones (8 puntos).
- Imposición de consumo Cigarrillos y tabaco elaborado (específico y Ad Valorem).
- Monopolio de licores y alcoholes potables.
- Imposición de consumo de licores, vinos, aperitivos y similares.
- IVA cedido de licores, vinos, aperitivos y similares.
- Monopolio de juegos de suerte y azar.

COMPONENTES

- Régimen Subsidiado.
- Prestación de servicios en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
- Salud Pública (rentas sin destinación específica).
- Gastos de Funcionamiento.
- Deudas (rentas sin destinación específica)
- Atención urgencia migrantes no afiliados (rentas sin destinación específica)



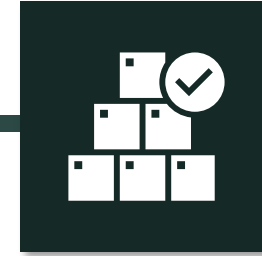
OBJETIVO

- Establecer los valores para cada una de las otras fuentes (diferentes al formulario de rentas territoriales) con destino a la financiación de los componentes de salud.



OTRAS FUENTES

- Sistema General de Participaciones –SGP.
- Cajas de Compensación Familiar –CCF.
- Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD.
- Presupuesto General de la Nación / ADRES (RS).
- Excedentes de cuentas maestras del RS.
- Excedentes del sector salud (Fosyga, SP, Oferta).
- Excedentes de rentas cedidas.
- Transferencias nacionales y territoriales.
- Sistema General de Regalías.
- Venta por servicios de laboratorio de salud pública.
- Otros recursos.



COMPONENTES

- Régimen Subsidiado.
- Prestación de servicios.
- Salud Pública.
- Gastos de Funcionamiento.
- Gastos de Inversión.
- Deudas.
- Urgencias migrantes no afiliados.



OBJETIVO

Determinar la aplicación de los recursos por cada uno de los componentes del sector salud conforme a las rentas territoriales y otras fuentes disponibles para su financiación.



Régimen Subsidiado

Costos del aseguramiento.



Prestación de servicios

Atención a la Población Pobre No Afiliada.

Subsidio a la oferta.

Servicios de urgencia a la población migrante no afiliada.



Salud Pública

Ejes estratégicos: Gobernabilidad y Gobernanza, Pueblos y Comunidades, Determinantes, Atención Primaria en Salud, Cambio Climático, Conocimiento Salud y Personal Salud

Líneas Operativas.



Gastos de Funcionamiento



Gastos de Inversión

Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización –PTRRMR.

Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero –PSFF.

Infraestructura y dotación hospitalaria.

Otros gastos de inversión.



Deudas

Esfuerzo Propio del Régimen Subsidiado.

Atenciones de urgencias PPNA.

Atenciones de urgencias migrantes no afiliados.

Servicios y tecnologías No UPC – RS.



OBJETIVO

- Definir el monto de los recursos que se destinarán a las ESE para la financiación de las medidas que permitan el fortalecimiento, mejoramiento de la calidad en la prestación y gestión institucional.



COMPONENTES PTRRMR Y PSFF

- Reorganización Institucional.
- Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE.
- Infraestructura Física.
- Dotación Hospitalaria.
- Telesalud.
- Mejoramiento Gestión.



OBJETIVO

- Determinar el valor de las deudas **constituidas al cierre del periodo fiscal del año base** y definir el plan de saneamiento con las fuentes aplicables para lograrlo.



COMPONENTES

- Esfuerzo Propio del Régimen Subsidiado.
- Atenciones de urgencias PPNA.
- Atenciones de urgencias migrantes no afiliados.
- Servicios y tecnologías No UPC – RS.



ACTUALIZACIÓN USUARIO REPRESENTANTE LEGAL (RL) “MI SEGURIDAD SOCIAL”

<https://www.miseguridadsocial.gov.co/>



SISPRO:

REGISTRO - ACTUALIZACIÓN DE USUARIO Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL RL

<https://web.sispro.gov.co/Seguridad/Cliente/Web/RegistroSolicitudes.aspx>



INGRESO SISPRO

Usuario: Departamento – Gobernador / Distrito – Alcalde

Estructura: “ CC##### ”



ENROLAMIENTO - ACCESO APLICATIVO PFTS

<https://pfts.sispro.gov.co>



MATERIAL DE APOYO PFTS

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Financiamiento/Paginas/Planes-financieros-territoriales.aspx>



Bienvenido al Sistema de PFTS

Inicia sesión para poder gestionar la información.

Nombre de usuario

Contraseña

PROYECCIÓN POBLACIONAL Proyección poblacional / Crear + Adicionar

Período	ET	Año	Tipo de reporte	Nuevos afiliados Equivalentes	Nuevos Afiliados Contribución Solidaria	Total Población Régimen Subsidiado	Fecha registro	Opciones
Periodo 2020-2023	ATLANTICO	2019	Ejecución	5851	545	737396	2023-10-04T18:10:53.16	
Periodo 2020-2023	ANTIOQUIA	2020	Ejecución	10	90	2288365	2023-09-28T16:58:30.553	

2023 Ministerio de Salud y Protección Social.
Planes Financieros

GRACIAS

